

San Lorenzo, 17 de octubre de 2024.

Señor
Dr. Juan Agustin Encina.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/03 y Dto. Reglamentario vigente, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicadas las empresas:

CASA ARIAS de MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA (ITEM 1 Y 2), con RUC N° 528123-7, un precio total unitario para el ÍTEM 1 de Gs. 1.100 (Son Guaraníes Mil Cien IVA incluido), el monto mínimo de adjudicación ÍTEM 1 es de Gs. 24.000.000 (Son Guaraníes Veinte y Cuatro Millones), el monto máximo de adjudicación ÍTEM 1 de Gs. 48.000.000 (Son Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones) y para el ÍTEM 2 un precio total unitario de Gs. 1.100 (Son Guaraníes Mil Cien IVA incluido), el monto mínimo de adjudicación ÍTEM 2 es de Gs. 4.000.000 (Son Guaraníes Cuatro Millones) y por un monto máximo de adjudicación ÍTEM 2 es de Gs. 8.000.000 (Son Guaraníes Ocho Millones);

WINNER S.R.L. (ÍTEM 3), con RUC N° 80010090-5, un precio total unitario para el ÍTEM 3 de Gs. 995 (Son Guaraníes Novecientos Noventa y Cinco IVA incluido), monto mínimo de adjudicación ÍTEM 3 Gs. 32.000.000 (Son Guaraníes Treinta y Dos Millones), monto máximo de adjudicación ITEM 3 Gs. 64.000.000 (Son Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones) MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS Y ETIQUETAS HOLÓGRAFICAS. CONTRATO ABIERTO" ID N° 452.763 según R.I.M.S.L N° 1709 de fecha 26 de setiembre de 2024.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/23 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

